

**ADENDA No. 002**  
**PROCESO DE LISTA CORTA No. 007 DE 2015**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**  
**"MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX**

*"Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software especializada para ejecutar proceso de respaldo bajo la tecnología de deduplicación de datos para los servidores de bases de datos y aplicaciones, y el sistema de correo de la Entidad el cual es Microsoft Exchange".*

De conformidad con lo establecido en el numeral del pliego de condiciones de la lista corta No. 007 de **2.4 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ADENDAS** El ICETEX responderá dentro del término señalado en el cronograma, y dando cumplimiento al principio de economía y celeridad previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración y/o modificación que cumplan con los requisitos señalados en el numeral anterior. El ICETEX podrá utilizar cualquiera de los medios virtuales o físicos para notificar la respuesta a las observaciones y a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones, así como a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Si con ocasión de las observaciones efectuadas por los interesados al pliego de condiciones se evidencia la necesidad de modificar alguna(s) de las condiciones o especificaciones señaladas, el ICETEX modificará el pliego mediante adendas. EL ICETEX podrá modificar el pliego de condiciones mediante ADENDA publicada en su página Web, hasta el día hábil anterior al cierre del proceso, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 2013 Manual de Contratación del ICETEX. La publicación de éstas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, dando aplicación a lo previsto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. La fecha y hora de recepción en el ICETEX de correos electrónicos enviados por interesados o proponentes, serán las registradas en el servidor del ICETEX o del portal (según el caso) en el momento de ingreso de cada correo electrónico; serán tenidos en cuenta todos correos que lleguen siempre y cuando se encuentren dentro del horario de atención al usuario del ICETEX. En consecuencia, será responsabilidad de los oferentes e interesados el adoptar las medidas pertinentes para que los correos electrónicos que envíen, sean recibidos en el ICETEX dentro los plazos y hora límite establecida en este Pliego de Condiciones. El ICETEX dará contestación a las observaciones recibidas mediante publicación en su página Web, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso. Las áreas o dependencias técnicas que se requieran según cada caso, serán las encargadas de sustentar las correspondientes respuestas a las observaciones formuladas por los interesados en el proceso contractual".

En atención a la facultad que tiene la Entidad según la citada disposición, la Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

**Modificar** el cronograma del proceso de LISTA CORTA No. 007 del pliego de condiciones, en las etapas pendientes por surtir el cuales quedará así:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777  
[www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)  
Carrera 3 No. 18 – 32 Bogotá, Colombia  
PBX: 382 16 70

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación del informe de evaluación	29 de octubre del 2015.
Término para que los proponentes presenten observaciones al mismo por escrito al correo de <a href="mailto:contratos@icetex.gov.co">contratos@icetex.gov.co</a> y/o en la Secretaría General	30 de octubre de 2015.
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas y a los informes de evaluación, y la decisión final de la adjudicación	Hasta el 4 de noviembre de 2015

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).



**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General  
**ICETEX**

Elaboró: Katerynne Morales Roa- Abogada Contratista   
Revisó: Mauricio Cajica - Coordinador Grupo de Infraestructura  
Revisó: Maria Alexandra Sandoval Concha